

## ACUERDO RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS IV CONVENIO UNICO.

### LA ADMINISTRACIÓN, AHORA, DECIDE APLAZAR SU APLICACIÓN HASTA TENER TODAS LAS PROPUESTAS DE LOS MINISTERIOS.

19/04/2023

Ayer en la reunión previa y preparatoria de la Comisión Paritaria de la próxima semana, Función Pública anuncia la decisión, **de forma unilateral, de no incluir ninguno de los expedientes** que han llegado a la Comisión Paritaria de algunos Ministerios mientras no sean remitidas las propuestas de modificación de RPT de todo el ámbito del Convenio.

Han sido seis expedientes de modificación de RPT y adaptación del nuevo sistema complementario (Defensa, Cultura y Deporte, Trabajo y Economía Social, Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Derechos Sociales y Agenda 2030, Justicia) elevados a la COPA, aunque algunos de forma incompleta. La administración no es capaz de comprometer una fecha limitándose solo a dar traslado a todos los gestores de la necesidad de la remisión a la mayor brevedad de sus propuestas de adaptación de RPT.

**CCOO** ha sido el único el sindicato que **ha insistido** a la Administración en la necesidad de **fijar unos plazos en la ejecución de la medida**, para, precisamente, evitar demoras y obligar a los Ministerios a realizar las adaptaciones de RPT en un periodo máximo y poder actualizar los puestos de trabajo con el consiguiente incremento de la cuantía del complemento y el pago de atrasos con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022.

Todo lo que entonces fue una negativa a no asumir tal propuesta de **CCOO**, se demuestra ahora más que necesario, y **el tiempo vuelve a darnos la razón ante las intenciones expresadas por la administración en el día de ayer.**

Desde **CCOO** manifestamos nuestro rechazo a esta decisión y lamentamos el perjuicio que causa a las trabajadoras y trabajadores que ya llevan esperando mucho tiempo a que se les reconozca debidamente las condiciones laborales de su puesto de trabajo.